

**SANEAMIENTO DE SORIA. Abril de 2014**

CLAVE	EXPEDIENTES	ADJUDICATARIO	ESTADO	PRESUPUESTO PLANIFICADO	PRESUPUESTO COMPROMETIDO
<b>PROYECTOS Y ESTUDIOS</b>					
<b>TOTAL PROYECTOS Y ESTUDIOS</b>					<b>700.043,87 €</b>
<b>OBRAS</b>					
ACN 64.01/13.P4 ACN 64.01/13.O1	Redacción del proyecto constructivo, la ejecución de las obras y la puesta en marcha de la "EDAR de Sinova (Soria)". No incluye 1.054.526,21€ de puesta en marcha	(AQUALOGY MEDIO AMBIENTE, S.A.U. - ALDESA CONSTRUCCIONES, S.A.)	En ejecución	24.594.757,21 €	14.891.363,00 €
ACN 64.02/14.O1	Ejecución de las obras del túnel emisario y colectores asociados de la EDAR de Sinova (Soria)		Planificada	38.530.455,38 €	35.728.079,16 €
ACN 64.02/14.O2	Ejecución de las obras de los colectores de Fuentesfoba y del polígono industrial de Gollmayo (Soria)		Planificada	1.122.836,12 €	1.122.836,12 €
<b>TOTAL OBRAS</b>					<b>51.742.278,28 €</b>
<b>ASISTENCIAS TÉCNICAS OBRAS</b>					
<b>TOTAL ASISTENCIAS TÉCNICAS</b>					<b>1.480.200,00 €</b>
<b>RESERVAS DE GESTIÓN</b>					
	Reservas de gestión por certificación final de las obras adjudicadas (estimación 10%)				4.088.700,37 €
	Reserva de gestión revisión de precios (estimado 6%)				2.441.220,22 €
	Reservas de gestión Asistencias técnicas				
	Bajas previstas en licitaciones colectores y túnel	30%			-11.055.274,58 €
<b>TOTAL RESERVAS DE GESTIÓN</b>					<b>-4.545.353,99 €</b>
<b>OTROS COSTES</b>					
	Activación costes internos ACUAES		Planificado 1%	500.000,00 €	500.000,00 €
	Coste previsto para las expropiaciones			285.997,95 €	285.997,95 €
<b>TOTAL OTROS COSTES</b>					<b>785.997,95 €</b>
<b>TOTAL SIN RESERVAS DE GESTIÓN</b>				<b>67.381.627,49 €</b>	<b>54.708.520,10 €</b>
<b>TOTAL + RESERVAS DE GESTIÓN</b>				<b>67.381.627,49 €</b>	<b>50.163.166,10 €</b>

**A 7.D SANEAMIENTO DE SORIA: EDAR Y EMISARIOS**

**- Datos Identificativos.**

<b>Demarcación Hidrográfica:</b>	Duero
<b>Comunidad Autónoma:</b>	Castilla y León
<b>Provincia:</b>	Soria
<b>Tipo de actuación:</b>	Actuación con aportación de fondos propios y recuperación de los mismos vía tarifas.
<b>Descripción breve:</b>	Se trata de la ampliación y mejora, o nueva construcción, de la EDAR de la ciudad de Soria así como del colector de Golmayo. Esta actuación asegura la adecuada depuración de la totalidad del vertido de aguas residuales de la ciudad de Soria y parte de su alfoz.
<b>Declarada de interés general por:</b>	Ley 26/2009, de 23 de diciembre, de Presupuesto Generales del Estado para el año 2010.
<b>Situación administrativa:</b>	Ampliación de la EDAR: anteproyecto en redacción Emisarios: estudio de alternativas

**- Objeto de la actuación**

La EDAR de Soria fue construida a principio de los años noventa, por lo que los parámetros actuales difieren notablemente de los definidos en el proyecto original, afectando a la calidad del vertido final. Además, los más de 15 años transcurridos desde la puesta en marcha de la EDAR exigen la sustitución de algunos de los equipos, próximos a agotar su vida útil. El avance experimentado en la tecnología disponible para los equipos de tratamiento de aguas residuales permite la mejora de la calidad de los vertidos finales, bien sustituyendo los equipos o incorporando elementos nuevos.

Asimismo las instalaciones actuales generan un impacto atmosférico y paisajístico, incrementado por el crecimiento reciente del casco urbano de Soria en el entorno del emplazamiento de la EDAR.

– **Características de la actuación**

El Anexo I del *“Protocolo General de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino y la Junta de Castilla y León por el que se fija el marco general de colaboración en el ámbito del saneamiento y la depuración: Ejecución del Plan Nacional de Calidad de las Aguas: Saneamiento y Depuración 2007-2015”*, recoge la actuación: *“Ampliación y mejora o nueva EDAR, con terciario”* en la ciudad de Soria.

Esta actuación consistirá, en la completa rehabilitación y ampliación de la actual EDAR de Soria para asegurar el adecuado tratamiento de los vertidos de aguas residuales de la ciudad, solventando los problemas anteriormente reseñados relativos al impacto de la actual instalación, o la construcción de una nueva EDAR capaz de asegurar estos objetivos.

Asimismo, el mencionado Protocolo General incluye en la provincia de Soria la actuación: *“Emisario Golmayo”*. Esta infraestructura se incluye también dentro de la presente actuación.

– **Inversión**

La Inversión total prevista (excluido el IVA) asciende a 37.646 miles de Euros.

– **Financiación**

La presente actuación se inscribe en el Anexo I (actuaciones de interés general) del *“Protocolo General de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino y la Junta de Castilla y León por el que se fija el marco general de colaboración en el ámbito del saneamiento y la depuración: Ejecución del Plan Nacional de Calidad de las Aguas: Saneamiento y Depuración 2007-2015”*, por lo que el 100% de la inversión correrá a cargo de la Administración General del Estado, financiándose:

- El 80% de la Inversión con cargo al Fondo de Cohesión de la Unión Europea.

- El resto por la Sociedad Estatal con cargo a sus fondos propios.

Temporalmente, se podrán formalizar operaciones de financiación ajena para la cobertura de déficit de tesorería de la actuación derivadas de alguna de las fuentes de financiación anteriores cuyos intereses y gastos formarán parte del coste de la inversión.

– **Compromisos económicos adicionales**

Los usuarios suscribirán un Convenio con la Sociedad Estatal, donde se formaliza su compromiso económico del pago de la tarifa correspondiente.

Los Convenios a suscribir con los usuarios establecerán las garantías y fórmula de pago de la tarifa que debe abonar el usuario, recogiendo además de los costes de explotación, la recuperación de los fondos propios aportados y los gastos propios de la Sociedad Estatal.

– **Construcción y Explotación**

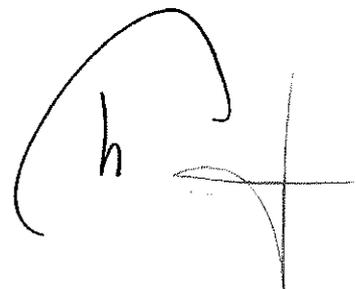
La construcción de la obra se realizará mediante contratos con terceros, con arreglo a lo previsto en el artículo 132.3 del Texto Refundido de la Ley de Aguas.

La explotación durante 40 años corresponderá a la Sociedad Estatal que podrá, no obstante, convenir con el Ayuntamiento la realización de las tareas de mantenimiento y operación.

Durante los años de la explotación la Sociedad Estatal recuperará de los usuarios, vía tarifas, la parte financiada con cargo a los fondos propios.

– **Consideraciones ambientales**

Esta actuación está siendo sometida al trámite reglado de Evaluación de Impacto Ambiental.





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SORIA

Ref. MAG/mpm

## **PROGRAMACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE LA NUEVA EDAR Y DE LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DEL TÚNEL EMISARIO Y COLECTORES ASOCIADOS**

La Sociedad Estatal acuaNorte ha redactado el denominado “*Anteproyecto de Emisarios y EDAR de Sinova (Soria)*”, documento que define las principales características de las obras de la nueva EDAR y que servirán de base para la licitación del contrato de redacción del proyecto y ejecución de las obras siguiente:

— **Redacción del proyecto y ejecución de las obras de la EDAR de Sinova (Soria)**. Los plazos previstos para la ejecución de este contrato son:

- Licitación del contrato: abril de 2013.
- Adjudicación del contrato: agosto de 2013.
- Aprobación del proyecto: febrero de 2014.
- Inicio de obras: marzo de 2014. **El inicio de estas obras estará condicionado a la firma de la Adenda indicada en el expositivo Sexto.**
- Fin obras (pendiente de ofertas de reducción de plazo por los licitadores) diciembre de 2015.

Por otro lado, para la redacción del proyecto del túnel-emisario y colectores asociados a la EDAR de Sinova (Soria), lo plazos previstos son:

- Licitación del contrato: mayo de 2013.
- Adjudicación del contrato: julio de 2013.
- Aprobación del proyecto: diciembre de 2013.

## **DERECHO A LA INFORMACIÓN**

Los usuarios tendrán derecho a ser informados a través de los representantes que designen, sobre el desarrollo de la actuación objeto del Convenio, en todas aquellas materias no sometidas a su informe previo, y a ser oídos en relación con las incidencias fundamentales que afecten al mismo.

## **COMISIÓN DE SEGUIMIENTO**

Se crea una Comisión de Seguimiento del Convenio cuyo objetivo es estudiar y acordar, conjuntamente por las entidades firmantes del presente Convenio, todos aquellos asuntos de interés relacionados con la ejecución de las obras de la actuación “*Saneamiento de Soria: nueva EDAR*”. Esta Comisión de Seguimiento estará integrada por seis miembros que serán nombrados de la siguiente manera:

- Tres a propuesta de acuaNorte.
- Uno a propuesta de cada uno de los Ayuntamientos.